



A y u n t a m i e n t o
d e
H O R C H E

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA SUSTITUCIÓN DE VENTANAS POR OTRAS DE MAYOR EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.

Plazo de presentación de solicitudes:

- **Hasta el 15 de octubre de 2015**, salvo que con anterioridad a esta última fecha se produjese el agotamiento del crédito.
Las actuaciones subvencionables extenderán sus efectos desde el 16 de octubre de 2014 hasta el 15 de octubre de 2015.

Actuaciones Subvencionables:

- a) Sustitución de ventanas en su conjunto (marco y acristalamiento).
- b) Instalación de dobles ventanas.
- c) Sustitución de cristales.

Requisitos:

- a) Tener domicilio fiscal en Castilla - La Mancha.
- b) Realizar la sustitución de ventanas en viviendas particulares sitas en Castilla-La Mancha.
- c) Estar empadronado en la vivienda, que habrá de constituir, en consecuencia, su residencia habitual, al menos a la fecha de publicación de la convocatoria (20/04/2015).
- d) Encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas.

Las solicitudes podrán presentarse en los servicios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la dirección web: www.jccm.es, o en la oficina virtual de la Consejería de Fomento, en la dirección: <https://indul.jccm.es/OficinaVirtualCIS/>, y a través del Teléfono Único de Información 012.

Se puede obtener más información en la página web de la junta www.castillalamancha.es y en la normativa publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha Núm. 75 de fecha 20 de abril de 2015, Orden de 15/04/2015, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la sustitución de ventanas, sustitución de caldera individuales, sustitución de salas de calderas, instalación de detectores de presencia y se convocan las mismas,



Plaza Mayor, 1 19140 Horche (Guadalajara)
Tlf.: 949.290001 ~ Fax: 949.291120
contratacion@horche.org ~ www.horche.org